



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 25/15

TEMA: ACTUALIZACION DE VALORES CUOTA DE SOCIOS BIBLIOTECA MUNICIPAL

VISTO:

La necesidad de actualizar las cuotas de los socios de la Biblioteca Municipal (Expte. 46/15) y

CONSIDERANDO:

Que las cuotas societarias se basan en el valor del módulo municipal fijado por la Ordenanza Tarifaria vigente.

Que las cuotas abonadas actualmente por los socios son bajas en relación al costo de los libros.

Que el Departamento de Biblioteca cumple una importante función social y cultural, ofreciendo sus servicios a través de una nutrida colección bibliográfica.

Que es política de las Subsecretaría de Cultura y Educación el mantenimiento, conservación preventiva y actualización permanente del material de las colecciones, en función de nuevos ejes temáticos, en el contexto de una sociedad en constante cambio y crecimiento.

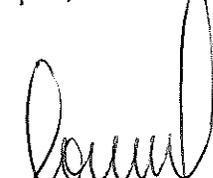
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: ESTABLÉZCASE a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, en un (1) módulo el valor de la cuota de socio individual y en un módulo y medio la cuota como socio familiar de la Biblioteca Municipal de Esquel.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, y cumplido archívese.

Esquel, 26 de Marzo de 2015.


Lorena Anderson
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

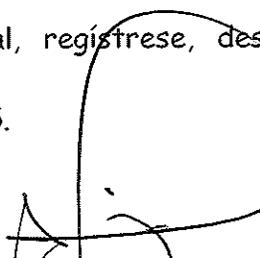

Horacio Iturrioz
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 04/15, registrada como Ordenanza N° 25/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 06 de Abril de 2015.


PABLO FABIÁN DURÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


H.M.O. RAFAEL WILLIAMS
Intendente
Municipalidad de Esquel